



## **Proyecto “Promoción de agrocadenas regionales e inclusión de agricultura familiar, con enfoque de adaptación al cambio climático en territorios priorizados en la ECADERT”**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **CONSULTORÍA PARA APOYAR LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA LA ECADERT 2018-2021.**

**Período abril - julio 2018**

#### **Antecedentes:**

Como resultado del “Taller regional para la revisión del marco institucional de la ECADERT y la definición de los lineamientos para el nuevo Plan de Acción Regional 2018 - 2021”, celebrados entre el 20 y 22 de noviembre de 2017; se identificaron las líneas regionales y acciones prioritarios que se deben considerar en la elaboración del nuevo Plan de Acción Regional (PAR) para la ECADERT; pues el actual PAR finaliza su vigencia en junio de 2018.

A su vez, la Comisión Regional para la Ejecución de la ECADERT; quien funge como Grupo Técnico del CAC para el Desarrollo Rural Territorial; aprobó una hoja de ruta para la elaboración del nuevo PAR:

**Acuerdo 5.** *Aprobar la hoja de ruta adjunta y próximos pasos para la elaboración del Plan de Acción Regional presentados en el Taller regional para la revisión del marco institucional de la ECADERT y la definición de lineamientos para el nuevo plan de acción regional 2018-2021.*

En este sentido se acordó que tanto la planificación como la elaboración de un borrador de plan de acción regional que considere los resultados del taller de noviembre, recaiga en un (a) consultor (a) o empresa consultora con experiencia en procesos de gestión rural territorial y que pueda orientar la planificación para la implementación de la ECADERT en los próximos años, así como la definición de sus ejes de focalización y demás elementos estratégicos.

### **Objetivo de la Consultoría:**

Facilitar la formulación del Plan de Acción Regional de la ECADERT 2018 – 2021, que considere los lineamientos aprobados por la Comisión Regional para la Ejecución de la ECADERT en noviembre del 2017.

### **Perfil Requerido**

- a. Profesional (es) con nivel de maestría o doctorado en desarrollo rural, economía, integración regional, planificación o carrera afín.
- b. Consultor (a) o grupo consultor con un mínimo de 5 años de experiencia en procesos de desarrollo rural territorial en Centroamérica y a nivel internacional.
- c. Amplio conocimiento con un mínimo de 5 años de experiencia en acciones, proyectos y/o estrategias regionales del SICA.
- d. Amplio conocimiento con un mínimo de 5 años de experiencia en trabajo sobre la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial y de su ejecución.
- e. Experiencia mínima de 5 años en el trabajo en acciones relacionadas planificación, ejecución y evaluación del desarrollo o cooperación internacional en el marco de la integración regional centroamericana.

### **Fuente de Financiamiento:**

Esta consultoría será financiada con recursos del Proyecto *“Promoción de agrocadenas regionales e inclusión de agricultura familiar, con enfoque de adaptación al cambio climático en territorios priorizados en la ECADERT”*; financiado por la República de China- Taiwán.

### **Actividades a Realizar:**

1. Diseñar una propuesta metodológica y de contenidos para el nuevo Plan de Acción Regional 2018 - 2021; considerando los lineamientos aprobados por la Comisión Regional de la ECADERT en noviembre de 2017.
2. Apoyar la planificación y realización de forma presencial y/o virtual de las consultas nacionales y/o regionales para recoger los principales insumos para la elaboración del Plan de Acción Regional 2018-2021.
3. Sistematizar los resultados de la revisión conjuntamente con el grupo de la Comisión Regional de la ECADERT y con el equipo de la SECAC; para la elaboración del documento final que será sometido a aprobación por las instancias pertinentes del CAC.

**Productos esperados:**

1. Plan de trabajo y propuesta metodológica y de contenidos para al nuevo Plan de Acción Regional de la ECADERT.
2. Informe de taller de validación realizado con la Comisión Regional de la ECADERT.
3. Documento final revisado para ser sometido para aprobación por las instancias pertinentes del CAC.

<b>Cronograma de entrega de productos:</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
1) Plan de trabajo y propuesta metodológica y de contenidos para al nuevo Plan de Acción Regional de la ECADERT	20 de abril de 2018
2) Informe de taller de validación realizado con la Comisión Regional de la ECADERT. 3) Documento final revisado para ser sometido para aprobación por las instancias pertinentes del CAC.	16 de julio de 2018

**Forma de pago:**

1. Primer pago del 15% del monto total de honorarios contra entrega y aprobación a entera satisfacción de la SECAC del plan de trabajo y propuesta de contenidos (producto 1), según cronograma de entrega de productos.
2. Segundo pago del 85% del monto total de honorarios contra entrega y aprobación a entera satisfacción de la SECAC del producto 2 (documento final) según cronograma de entrega de productos.

**Misiones:**

Los pasajes y viáticos para la participación del Consultor(a) o grupo consultor en los talleres de consulta regional **no serán cubiertos** por la Secretaría Ejecutiva del CAC y estos costos deben estar incluidos en la oferta económica a presentar.

**Plazo:**

El Consultor(a) o grupo consultor se compromete a realizar las actividades y lograr los productos acordados en los Términos de Referencia en el período comprendido entre el 2 de abril y el 16 de julio de 2018.

**Seguimiento:**

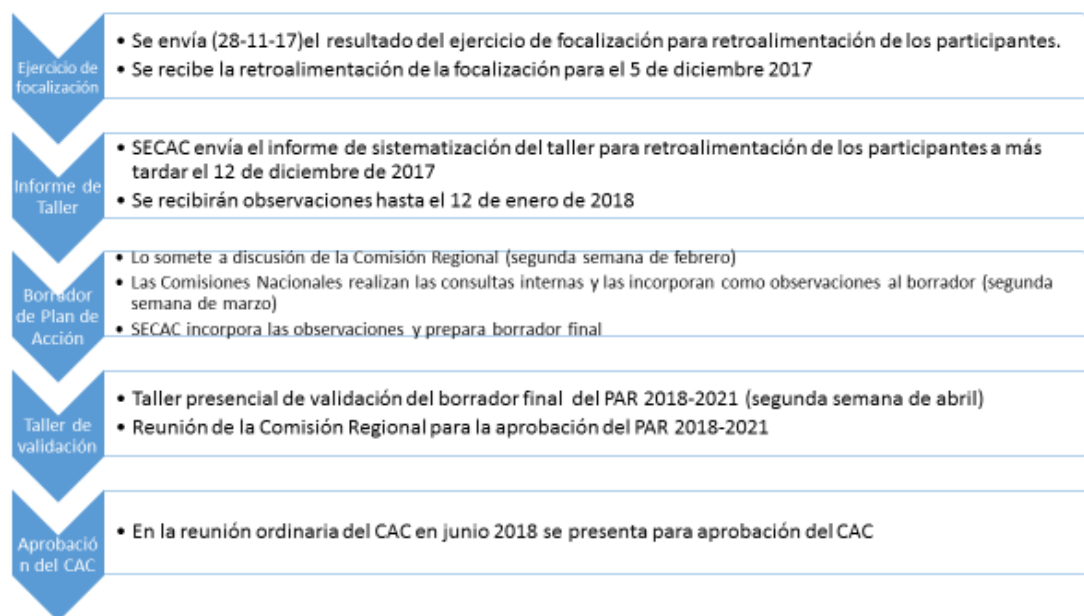
El Secretario Ejecutivo del CAC o la persona que él designe, será el responsable de dar seguimiento en todo momento, a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará a el Consultor(a) o grupo consultor por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan.

**Consideraciones generales:**

- El Consultor (a) o grupo consultor debe estar empadronado en la base de datos de consultores del IICA. Se puede acceder a esta base en el siguiente link: <http://apps.iica.int/sico/pages/public/login>
- El Consultor (a) o grupo consultor debe contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida, obtenido por sus propios medios. En caso de no contar con alguno, el consultor puede optar por la cobertura institucional por el tiempo que dure la contratación; el costo de este seguro deberá ser cubierto por el consultor.
- El consultor(a) o grupo consultor debe contar con facturas/recibos legalmente autorizadas al nivel nacional correspondiente.

Para aplicar a esta consultoría, los interesados deberán remitir *su hoja de vida (Curriculum Vitae), así como una oferta técnica y económica*, al correo [ricardo.montero.lopez@cac.int](mailto:ricardo.montero.lopez@cac.int) con copia a [iica.cr@iica.int](mailto:iica.cr@iica.int) a más tardar el **20 de marzo de 2018**.

## Anexo: Hoja de Ruta para la Elaboración del Plan de Acción Regional 2018-2021\*



Las fechas deberán ser ajustadas de mutuo acuerdo\*